

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****SESIÓN ORDINARIA N° 5.228****22 DE NOVIEMBRE DEL 2017****ARTÍCULO No.****ASUNTO**

- 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.225, Y 5.226.**
- 2.- HOMENAJE EXFUNCIONARIOS JASEC.**
- 3.- INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN PRELIMINAR TARIFARIA DE
ALQUILER DE POSTERÍA CON FÓRMULA SUTEL NUEVA APLICADA
CON DATOS PARA 2017.**
- 4.- LIQUIDACIÓN DE GASTOS, COSTOS Y BENEFICIOS RELACIONADOS CON
EL PROYECTO TORO 3.**
- 5.- INFORME DISPOSICIÓN TORO 3.**
- 6.- CORRESPONDENCIA.**
- 7.- ASUNTOS VARIOS.**

FIRMA DEL ACTA

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 5.228**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las diecinueve horas del día veintidós de noviembre del año dos mil diecisiete, están presentes en el Salón de Sesiones los Directores Salvador Rojas Moya, Presidente, Lisbeth Fuentes Calderón, Secretaria, Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, Mariangella Mata Guevara, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, Victor Hernandez Cerdas, por lo que se declara formalmente iniciada la sesión. Además, participan los señores: Ing. Carlos Quirós Calderón, Gerente General a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Licda. Angie Chávez, Profesional Bachiller Auditoría Interna.

La directora Alejandra Pereira López, no asiste a la sesión, cuenta con permiso en la sesión N° 5.224.

El Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno, no asiste a la sesión por encontrarse de vacaciones.

**Artículo 1.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES.
N°s 5.225, Y 5.226.**

Se leen y revisan las actas de las sesiones N°s. 5.225 y 5.226.

SE ACUERDA: con seis votos presentes.

1.a. Aprobar las actas de las sesiones N°s. 5.225 y 5.226.

ARTÍCULO 2.- HOMENAJE EXFUNCIONARIOS JASEC.

Para este punto se encuentran presentes Licda. Rocío Brenes, Líder UEN Servicio al Cliente, Licda. Gloriana Meneses, Relaciones Públicas, Lic. David Rodríguez, Profesional Recursos Humanos, con el fin de brindar homenaje a exfuncionarios.



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Además, están presentes con sus respectivos acompañantes los exfuncionarios Gladys Coto, Dora Fernández Granados, Rosario Piedra Santana y Francisco Sojo Picado.

Procede don Salvador Rojas a darle la bienvenida a los presentes, resaltando el esfuerzo realizado en todos sus años servidos, así como que les desea que disfruten esta nueva etapa.

Da lectura don Salvador Rojas a la semblanza de doña Gladys Coto Carpio, así como la entrega del reconocimiento por parte de la directora Lisbeth Fuentes Calderón.



Agradece doña Gladys Coto el homenaje, por cuanto es bello el recordar a la institución a la que estuvo ligada durante tanto tiempo, en la que luchó para que JASEC siguiera adelante. A la vez, desea que se siga adelante y se luche por el bien de la empresa.





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Brinda don Salvador Rojas lectura a la semblanza de la exfuncionaria Rosario Piedra y se le entrega el debido reconocimiento por parte de la directora Mariangella Mata.



Asimismo, externa doña Rosario Piedra su agradecimiento, para lo cual considera un privilegio estar presente en este homenaje, por cuanto lleva en su corazón a JASEC, por cuanto fueron muchos años de servicio, en la que tuvo la oportunidad de conocer a muchas personas.

Hace ver que es una mujer luchadora, emprendedora, de ahí que pudo criar a sus 5 hijos con sus ingresos, por lo que le hubiera gustado dar más años de servicio, sin embargo, situaciones muy especiales y administrativas, que le dolieron mucho, como es el caso de que lo “congelen”, a pesar toda la disposición de trabajar, las que le generaron una serie de situaciones, en la que se incluye la pérdida de la voz.

Finaliza, agradeciendo el presente recibido.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

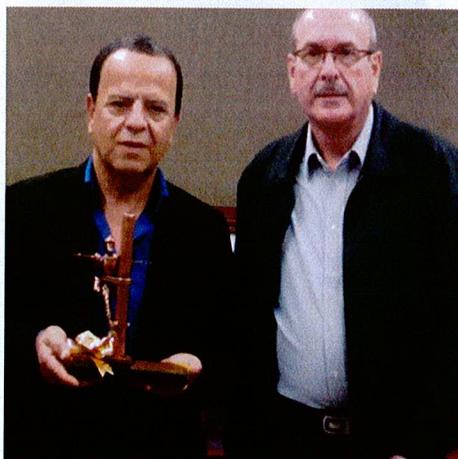
Continúa don Salvador dando lectura a la semblanza de la Sra. Dora Fernández y se entrega el respectivo reconocimiento por parte de don Alfonso Víquez.



Manifiesta doña Dora Fernández su agradecimiento por este gesto de reconocimiento, por cuanto JASEC es su vida, y ahora más que su hijo está laborando en JASEC. Además, le da gracias a Dios, porque llegar a disfrutar su jubilación es una bendición.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza, don Salvador Rojas leyendo la semblanza de don Francisco Sojo, y recibir el respectivo reconocimiento por parte de don Luis Gerardo Gutiérrez.



Por su parte, aprovecha la oportunidad don Francisco Sojo, para externar su gratitud, por cuanto lo que tiene se lo debe a JASEC, incluso el estudio de su hija, quien labora para esta institución.

Destaca que colocará dicho reconocimiento en la parte más especial de su casa, por cuanto que los años que estuvo en la empresa nunca tuvo problemas con los

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

compañeros.



Señala don Alfonso Víquez que cuando se tomó la iniciativa no se pensó en el efecto que tiene para la persona, por cuanto debe ser bonito retirarse de un lugar y sentir que se le reconoce el esfuerzo realizado, y no solo con el salario.

Hace ver don Luis Gerardo Gutiérrez que se ha hecho referencia a la pensión, siendo más bien de la jubilación, cuya palabra proviene del júbilo, de haber llegado al final de su vida laboral, en donde se dieron a una institución que los mantuvo presentes y activos a lo largo de muchos años. Por ello, brinda las respectivas felicitaciones a todos y que disfruten de este periodo.

Reconoce don Víctor Hernández que es un momento muy importante de todas las personas que trabajaron para esta institución, por cuanto en este momento de reconocimiento, también se presenta uno de reflexión retrospectivo.

Considera muy relevante el gesto que realiza la empresa y que tiene establecido para todos los funcionarios, porque resalta la parte humana, ya que desafortunadamente en el



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

mundo que viven, muchas empresas se olvidan de esa parte humana de las personas y no efectúan este tipo de encuentros y reconocimientos.

Aprovecha don Carlos Quirós la oportunidad para agradecer a los exfuncionarios, con quienes trabajó en diferentes momentos de manera directa.



ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE ACTUALIZACIÓN PRELIMINAR TARIFARIA DE ALQUILER DE POSTERÍA CON FÓRMULA SUTEL NUEVA APLICADA CON DATOS PARA 2017.

Se entra a conocer oficio N° UEN-A-GT-119- 2017, suscrito por el Lic. Víctor Torres, Coordinador Tarifas y el Lic. Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, mediante el cual remiten informe sobre actualización preliminar tarifaria de alquiler de Postería con fórmula SUTEL, nueva aplicada con datos para 2017.

Para este punto se encuentra presente don Víctor Torres, quien explicará que en atención al requerimiento establecido por SUTEL para ajustar el contrato con la empresa operadora de telecomunicaciones denominada: "Telefónica", donde requiere se aplique la nueva metodología señalada en la resolución RCS-292-2016 publicada en el Alcance N° 315 de la Gaceta publicado el 21 de diciembre de 2016, a continuación se calcula

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

dicha fórmula para lo que queda del periodo 2017, con el fin de presentar la nueva actualización del precio.

Fórmula utilizada:

$$\text{Carga} = \frac{[(VRI * FU) + (CO \times (1 + MU))]}{U}$$

Dónde:

Cargo: Cargo anual por uso compartido de recursos escasos.

VRI: Valor de recuperación de inversión. Se considera dentro de estos los costos de capital asociados a un servicio, es decir, el valor de reposición de los equipos e infraestructura, costos de instalación, costos de mano de obra y administración de la obra y costo de las obras civiles.

Señala que para distribuir las inversiones y determinar el valor de recuperación se deberá utilizar el método de anualización establecido por SUTEL mediante resolución.

Costo indirecto de capital.

FU: Factor de utilización, según espacio utilizable.

CO: Costos de operación, mantenimiento y administración adicionales en que incurre el propietario de la infraestructura que se originan al brindar compartición de infraestructura.

U: Unidades de desagregación técnica, puede ser cantidad de usuarios, unidades de longitud, área u cualquier otro aplicable respecto al tipo de infraestructura.

MU: Utilidad media de la Industria.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que dichas variables cuentan con un valor, cuya única variable para JASEC es el valor de la inversión.

Hace ver don Víctor Torres que el inconveniente que se presenta, es que la fórmula va a afectar a JASEC.

A continuación presenta los diferentes factores incorporados en la respectiva fórmula con mayor detalle.

a. VRI

Costo promedio de poste JASEC y su costo por instalación.

Materiales para instalar un poste de concreto con ancla y retenida (C2A y R15)	Monto	Cantidad	Total	Costo Financiero de JASEC	I.V.I	Costo Final	Fuente
Poste de Concreto	521.597,60	1	521.597,60	43.727,29		565.324,89	Cotización Pretensados Nacionales
Varilla de Acero Galvanizada para ancla 3/4 X8 (Larga)	6.150,10	1	6.150,10	515,58		6.665,68	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Block de concreto para ancla (Piramide pequeño 305x305mm)	4.677,00	1	4.677,00	392,09		5.069,09	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Cable acero galvanizado	430,00	23	9.890,00	829,11		10.719,11	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Fondo para poste	2.320,00	1	2.320,00	194,49		2.514,49	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela curva de 5/8	182,95	1	182,95	15,34		198,29	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Alambre de atar de aluminio N° 6	79,28	1	79,28	6,65		85,93	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Arandela cuadrada 1/4" para ancla	263,21	1	263,21	22,07		285,28	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Contratuercas de 5/8	67,45	1	67,45	5,65		73,10	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Perno de máquina de 5/8 x12"	324,77	1	324,77	27,23		352,00	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 curvo acero	1.313,19	2	2.626,38	220,18		2.846,56	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Remate preformado 3/8 recto acero	1.164,60	2	2.329,20	195,26		2.524,46	Costo Promedio Sistema de Inventarios
Total			€550.507,94	€46.150,94	€0,00	€596.658,88	

TC Promedio 15/12/2016

557,62

Fuente: Cotización de Pretensados Nacionales y Costo Promedio de Sistema de Inventarios, brindado por el Proceso Administrar Materiales y Equipos.

b. Factor de utilización

Espacio utilizable para telecomunicaciones: Este factor corresponde al porcentaje de espacio utilizable de la infraestructura a compartir para brindar servicios de telecomunicaciones, dado lo anterior mediante el estudio técnico realizado por el área de acceso e interconexión de la Dirección General de Mercados, presentado mediante oficio N° 1697-SUTEL-DGM-2016 el cual se encuentra en el expediente GCO-TMA-01466-

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2016, se realizó la investigación respectiva donde se definió este factor para el caso de postes. En este caso corresponde a 23%.

c. Costo de operación.

No podrá exceder el 5% de los costos totales.

DETERMINACION DE COSTOS INDIRECTOS DE UN POSTE INSTALADO				
Costo Directo de Instalar un Poste:	1.123.002,00			
Costo de Ingeniería:	23.575,30			
Tasa de CI con respecto a CD:	2,10%			
	Costo Unit.	Cant de Horas	Cant de Km	Total
Ingeniería	15.043,06	1,50		22.564,60
Mantenimiento de Vehículo utilizado por el Ingeniero	619,06	1,50		928,59
Consumo de Combustible Ingeniero	11,73	N/A	7	82,12
Costos Indirectos (Ingeniería)				23.575,30

	Costo Unit.	nt de Hd	Cant de Kms	Total
Mano de Obra Cuadrilla que instala poste	17.308,64	6,50		112.506,16
Materiales	596.658,88	N/A		596.658,88
Alquiler de Grúa Siembra postes (Equipo Especial)	42.500,00	6,5		276.250,00
Costo de Ingeniería	23.575,30	6		137.586,57
Costo de Poste Instalado				1.123.002,00

Externa don Víctor Torres que los costos directos de capital para la instalación de un poste (P): Incluye el costo promedio ponderado de un poste más los costos requeridos para la instalación de éste. Para efectos referenciales, se determina como costos directos por instalación de un poste (P) ϕ 1.123.001,80.

FD: Factor de descuento, según plazo y rentabilidad definidos por JASEC.

$$FD = \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i}$$

Dónde:

i: Tasa de rentabilidad esperada.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

n: Vida útil en años de la infraestructura (40 años).

$$FD = \frac{1 - (1 + i)^{-n}}{i} = \frac{1 - (1 + 9,58\%)^{-40}}{9,58\%} = 10,1668$$

- d. **Unidades de desagregación técnica**, para este caso JASEC a recomendación de lo dispuesto en la metodología acoge utilizar 5 usuarios por poste.

Y finalmente,

$$Cargos = \frac{[(VRI * Fu) + (Co * (1 + MU))]}{U}$$

$$P = (47143,48 + 14378,91) / 5$$

$$P = 12.304,48$$

JASEC: Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto	
Año	Tarifa
2017	12.304,48

Cifras en colones

Destaca que esta fijación es más baja que el precio general aprobado para el periodo 2017 realizada a inicios de diciembre 2016 (¢14.564,95), pero como requerimiento estricto de SUTEL para dar continuidad al contrato con Telefónica, se presenta esta versión para aplicar en este periodo 2017 y en el siguiente mes se presentará la versión para aplicar durante el periodo 2018.

Señala que el concepto de la fórmula es reducir el espacio de uso del factor de utilización.

Indica don Víctor Hernández que desde su ingreso a esta Junta Directiva, traía una gran

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

preocupación, porque sin formar parte de JASEC, siempre le molestaba ver los postes cargados de propaganda, pero aún así ve que se alquila la Postería para otros servicios, pero para esos efectos es ilegal lo que se hace.

En algún momento se dijo que no era posible, a pesar de que se hacían esfuerzos, pero que no se lograba hacer nada, sin embargo, cree que es parte de una campaña que debe realizar JASEC debería impulsar la limpieza de la Postería.

Externa don Salvador Rojas que le consta que los funcionarios encargados pasan eliminando todo tipo de propaganda pegada en los postes, sin embargo, atrás de ellos comienzan otros a pegar nuevos, pero que eso es debido a que no se ha realizado una campaña de penalización para este tipo de actividades.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

3.a. Aprobar la nueva metodología para el cálculo de alquiler de Postería para la continuidad del contrato con Telefónica, según lo dispuesto por SUTEL, para que sea aplicada en el 2017, según se detalla a continuación:

$$\text{Carga} = \frac{[(VRI * Fu) + (Co \times (1 + MU))]}{U}$$

$$P = (47143,48 + 14378,91) / 5$$

$$P = 12.304,48$$

JASEC: Tarifa Anual de Acceso a la Infraestructura para postes de concreto	
Año	Tarifa
2017	12.304,48

Cifras en colones

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 4.- LIQUIDACIÓN DE GASTOS, COSTOS Y BENEFICIOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO TORO 3.**

Se conoce oficio N° UEN-A-PC-149-2017 suscrito por la Licda. María Elena Brenes, Coordinadora Contabilizar, mediante el cual presenta adjunto los registros contables realizados para la liquidación de gastos, costos y beneficios relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.

Para este punto está presente doña María Elena Brenes, adjunta los registros contables realizados para la Liquidación de gastos, costos y beneficios relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico Toro III.

Para ello, recuerda que en marzo de 2006, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y JASEC constituyeron el Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto del Proyecto Hidroeléctrico Toro III. Durante febrero 2013 se inició la operación comercial y los procesos relacionados con la liquidación final de los costos incurridos por las partes durante el proyecto.

Al respecto, en noviembre de 2013 y mayo de 2016 dichas instituciones aprobaron los montos a liquidar, y el 19 de junio de 2017 ratificaron esos montos y presentaron nuevos conceptos que se encuentran en proceso de revisión.

Dado lo anterior y en aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" se procedió con el ajuste contable en las partidas del Estado Financiero, que permita reflejar todos los gastos, costos y beneficios originados por las partes durante la etapa de pre inversión y construcción del Proyecto Hidroeléctrico Toro III.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Para el caso del reconocimiento de cuentas de activos y pasivos financieros, la Norma Internacional de Contabilidad 32 "Instrumentos Financieros", en su párrafo 11 indica "Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad."

Así las cosas, en el Estado Financiero actual se muestran los siguientes gastos, costos y beneficios reconocidos, como un activo financiero:

Gastos, costos y beneficios reconocidos por JASEC como activos financieros, en millones de colones		
Detalle	Cuenta Contable	Monto
Consultoría GIP 2007, diseño y estructuración financiera	Cuenta por Cobrar ICE	8.16
Traslado del 50% de la titularidad de los terrenos del proyecto	Cuenta por Cobrar ICE	244,99
Beneficios por energía generada en pruebas durante el periodo 2013.	Cuenta por Cobrar ICE	617,31
50% usufructo pagado por utilización de terreno como escombrera.	Cuenta por Cobrar ICE	8,30
Asesoría contable – tributaria durante el periodo 2015	Cuenta por Cobrar ICE	1,0
Total		₡ 879,76

Hace mención doña María Elena Brenes que la partida "Beneficios por energía generada en pruebas durante el periodo 2013", por un monto de ₡ 617,31 millones ya se encontraba reconocida en los Estados Financieros de JASEC, como parte de las cuentas por cobrar al ICE y el restante de partidas se registraron durante este periodo con afectación de aumento al superávit ganado por ₡ 262,45 millones, destacando que a esta liquidación se le agregarían los eventuales costos incurridos por terrenos no inscritos en el Registro Nacional y otros gastos asociados a la construcción del proyecto, cuya cuantificación a la fecha se desconoce.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Por otro lado, en la liquidación de gastos, costo y beneficios JASEC debe reconocer pasivos financieros en los Estados Financieros, sobre conceptos que se adeudan al ICE, como se muestra en el siguiente cuadro:

Gastos, costos y beneficios reconocidos por JASEC como pasivos financieros, en millones de colones		
Detalle	Cuenta Contable	Monto
50% Estudios de pre inversion, 2006.	Obligaciones Acumuladas ICE	963,12
50% Pruebas de puesta en marcha de la planta, 2013.	Obligaciones Acumuladas ICE	90,67
Total		₡ 1.053,79

Todos los conceptos anteriores, fueron registrados en los Estados Financieros con una disminución al superávit ganado por ₡ 1.053,79 millones.

Finaliza, recomendando tomar nota de la información para Liquidación de gastos, costos y beneficios relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico Toro III.

Agrega don Carlos Quirós que las gestiones ejecutadas forman parte de las disposiciones realizadas por parte de la Contraloría General de la República, para cumplir en febrero 2018, donde, conforme al plazo solicitado a raíz de los estados financieros auditados, sin embargo, el ente Contralor sí solicita que todos estos movimientos ya se encuentren debidamente registrados, siendo que la mayoría están listas.

Continúa señalando que a JASEC le falta incorporar terrenos que ya han sido cancelados pero que no ha salido la disposición final del juez, en otros casos, se está a la espera de la resolución final del juez y a partir de ahí se efectuaría el cierre final, esperando que sea en junio, en caso de que no sea así, se deberá liquidar lo que se tenga para a esa fecha.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

4.a. Tomar nota de la información para Liquidación de gastos, costos y beneficios relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico Toro III, cuyos registros contables se reflejan en los estados financieros de octubre 2017

ARTÍCULO 5.- INFORME DISPOSICIÓN TORO 3.

Para este punto se encuentra presente el Ing. Jonathan Gamboa, Profesional Técnico Toro 3, mediante el cual presenta una disposición adicional de la Contraloría General de la República al Banco de Costa Rica, en cuanto al Proyecto Hidroeléctrico Toro 3.

Hace ver don Jonathan Gamboa que dicha disposición fue comunicada mediante correo electrónico, adicional al borrador del informe y que fuera presentado ante esta Junta Directiva hace 15 días aproximadamente.

Destaca que dicho correo electrónico fue enviado al Banco de Costa Rica, en la que indican que es una disposición que es la validación del hallazgo de la clasificación del arrendamiento de la planta Toro 3, cuyo correo se detalla a continuación:

Disposición de la CGR al BCR**Comunicado mediante correo electrónico al BCR**

De: Lilliam Marín Guillen [mailto:lilliam.marin@cgr.go.cr]

Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2017 04:31 p.m.

Para: Eduardo Ramírez Castro

CC: Roy Benamburg Guerrero; Marcela Bogantes Morales; Lorena Cruz Briceño; Cristina Monge Duran; William Harbottle Quirós

Asunto: Validación del hallazgo de clasificación Arrendamiento planta Toro 3



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Eduardo Ramírez Castro

Gerente General a.i.

BANCO DE COSTA RICA

Indica don Jonathan Gamboa que en dicha disposición y que está dirigida a Eduardo Ramírez Castro en su calidad de Gerente General a.i. del BCR, o a quien en su lugar ocupe el cargo, lo siguiente:

Reestructurar la información financiera para que se reclasifique el arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 como financiero, de conformidad con lo establecido en la NIC 17 Arrendamientos y efectuar los ajustes que correspondan, según lo estipula la NIC 8 Políticas Contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Además, evaluar los efectos impositivos de la reestructuración y ajustar lo pertinente en los estados financieros del Fideicomiso. Remitir al Órgano Contralor una certificación donde conste la reclasificación del arrendamiento y su correcto registro contable, a más tardar el 28 de febrero de 2018. Ver párrafos del 2.147 al 2.156 de este informe.

Destaca que el informe remitido al BCR por parte del ente contralor, fue exactamente el mismo que JASEC recibió, mismo que se muestra a continuación:

BORRADOR DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CGR AL P.H. TORO 3

34

2.145 También, la omisión se debe a que el Fiduciario no corroboró con la Administración Tributaria, como ente competente en materia fiscal, si el Fideicomiso P.H. Toro 3 estaba obligado a retener el 2% del Impuesto Sobre la Renta, en virtud de las características públicas que posee: los Fideicomitentes son entidades públicas, los derechos de los terrenos fideicometidos cedidos por el ICE y de naturaleza pública, al igual que el aporte patrimonial que efectuaron y el fin consiste en la construcción de una planta hidroeléctrica para conformar el Sistema Eléctrico Nacional.

2.146 En consecuencia, omitir esa retención limita el ejercicio del control fiscal por parte de la Administración Tributaria a fin de verificar la cuantía real de los ingresos gravables que esos proveedores, como contribuyentes, reportan en sus declaraciones de renta. Asimismo, afecta su presentación en los estados financieros auditados del Fideicomiso P.H. Toro 3, como parte de los pasivos del estado de situación financiera.

3. CONCLUSIONES

- 3.1. La evaluación financiera y económica de proyectos de inversión debe responder a las buenas prácticas en esa materia, a fin de asegurar de forma razonable que los resultados conducirán a las autoridades institucionales hacia la certera decisión de



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Por ende se puede demostrar que los mismos no venían en el borrador, de ahí que se podría interpretar que no se realizó de la manera correcta.

Es por lo anterior, que se procedió a efectuar una reunión a solicitud del Sr. Roy Benamburg, en la que se desprende lo siguiente:

Reunión BCR – ICE - JASEC

- Fecha: 14-11-2017
- Dicha disposición no fue comunicada para aplicación ni del ICE ni de JASEC.
- Acuerdos:
 - El BCR responderá a la disposición de la CGR, en la que se indicará que la misma no procede.
 - JASEC solicitará la aprobación de una brecha en la NIC de Negocios y Operaciones Conjuntas.
 - Solicitud se firmaría en conjunto con el ICE y se debe incluir la aplicación para el Fideicomiso, para que todos los participantes en el negocio tengamos el mismo tratamiento contable.
 - De parte de JASEC vamos a trabajar con Vernor, en el esquema contable de una eventual aplicación de la norma, para estimar resultados no sólo en el plano contable, si no en los tarifarios, fiscales y financieros.

Finaliza, recomendando el tomar nota de la información.

Consulta doña Mariangella Mata, ¿a qué refiere con solicitar una brecha en la NIC?.

Indica don Jonathan Gamboa que el ICE como tiene varios fideicomisos, ya habían solicitado una brecha, misma que fue aprobada para el proyecto Garabito.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Destaca que si bien es cierto, que el área financiera no es su rama de especialidad, según comprende de lo conversado con don Gustavo Redondo, Líder UEN Apoyo, le indicó que a partir del 2019, todos los arrendamientos operativos desaparecen, por ende dichos arrendamientos deberían ser financieros. De ahí que el ICE solicitó para que los proyectos como Garabito, no se les aplicara esa norma e inclusive se les extendiera el plazo, y se les permitiera como arrendamiento operativo.

Es por ello, que se tratará de homologar lo que el ICE solicitó con el proyecto Garabito, para el proyecto Toro 3, el cual se estaría solicitando hasta la finalización del arrendamiento de la planta, donde tendría que firmarla en conjunto con el ICE y que debe aplicársele también al fideicomiso y así tener el mismo tratamiento contable, las tres instituciones.

Agrega don Carlos Quirós que buena parte del informe es aclarar a los señores directores, que en ningún momento hubo mala fe por parte de la administración de no mostrar dicha disposición, por cuanto no se conocía, es más ni el ICE la conocía, e inclusive el ente contralor la remitió a posterior de haber entregado el borrador del informe y solo al fideicomiso, es decir, que JASEC formalmente no está comunicada de este punto, a pesar de que le solicitó al fideicomiso que reclasifique el arrendamiento, siendo que tanto JASEC como el ICE en su condición de arrendatarios se afectan con el cambio del tipo de arrendamiento.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.

5.a. Tomar nota del informe sobre la disposición de la Contraloría General de la República de la Planta Hidroeléctrica Toro 3.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.

ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.

Para esta sesión no se presentaron asuntos varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20: 15 HORAS

Ing. SALVADOR ROJAS MOYA
PRESIDENTE

Licda. LISBETH FUENTES CALDERÓN.
SECRETARIA